

- TYRRELL, Hartmut, "Ehe und Familie – Institutionalisierung und Deinstitutionalisierung", en Kurt Lüscher, Franz Schultheis y Michael Wehrspaun (eds.), *Die "postmoderne" Familie*, Constanza, 1990, pp. 145-156.
- Voss, G. Günter y Hans Pongratz, "Der Arbeitskraftunternehmer. Eine neue Grundform der Ware Arbeitskraft?", en *Kölnher Zeitschrift für Soziologie und Sozialpsychologie*, año 50, vol. 1, 1998, pp. 131-158.
- WEBER, Max, "Die protestantische Ethik und der Geist des Kapitalismus", en *Gesammelte Aufsätze zur Religionssoziologie*, t. 1, Tübinga, 1972, pp. 17-206 [trad. esp.: *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003].
- WITTEL, Andreas, "Towards a Network Sociability", en *Theory, Culture & Society*, vol. 18, núm. 6, 2001, pp. 51-76.

XII. PARADOJAS DEL CAPITALISMO¹

Martin Hartmann y Axel Honneth

EN LOS ÚLTIMOS 150 AÑOS se ha venido imponiendo la costumbre de analizar el proceso de evolución de las sociedades capitalistas sobre la base de un esquema que plantea que un proceso de racionalización o emancipación valorado positivamente entra siempre en contradicción con ciertas condiciones estructurales de la economía que producen retardos, bloqueos o incluso colonización. Aunque en el transcurso del tiempo el contenido de lo que se busca expresar con tales procesos de racionalización o emancipación, en términos normativos, ha sido enriquecido de manera gradual, al mismo tiempo se ha venido conservando la idea de una restricción estructural generada por el sistema de aprovechamiento capitalista; incluso allí donde se contó con una lógica idiosincrásica de la racionalización comunicativa del mundo de vida, el esquema de evolución rector seguía siendo la tendencia de una creciente oposición al mundo de las leyes de funcionamiento económico, mundo que se estaba independizando. Sin embargo, quien hoy en día intenta examinar las nuevas transformaciones de las sociedades capitalistas en Occidente se topará pronto con las deficiencias de este modelo tradicional: no sólo es muy difícil definir los límites entre la cultura y la economía, entre el mundo

¹ Estas reflexiones tienen la función de precisar un programa de investigaciones que servirá, en el Instituto de Investigaciones Sociales de Fráncfort, de marco teórico para los proyectos empíricos allí ubicados. Los primeros elementos de dicho programa de investigaciones se encuentran en Axel Honneth (ed.), *Befreiung aus der Mündigkeit. Paradoxien des gegenwärtigen Kapitalismus*, Fráncfort del Meno, 2002. Este trabajo fue publicado en *Berliner Debatte Initial*, 15: 1, 2004, pp. 4-17.

de vida y el sistema, sino que en la actualidad es mucho más convertido que en tiempos pasados aquello que en términos normativos puede aún considerarse como progreso. Lo confuso e incluso perplejo de la situación actual consiste probablemente en que las ideas rectoras normativas de las décadas pasadas bien en su tenencia parecen una actualidad performativa, pero de manera subliminal parecen haber perdido o transformado su significado emanamente legitimadores de un nuevo nivel de expansión capitalista. A continuación queremos examinar esta forma de "modernización" del capitalismo cambiada y difícil de comprender, reemplazando el viejo esquema procedimental de contradicción por el de la evolución paradójica, con éste nos referimos al hecho peculiar de que hoy muchos progresos normativos de las décadas pasadas son pervertidos en su opuesto de una cultura desolidarizadora e incapacitadora, al convertirse en mecanismos de integración de la sociedad bajo la presión de una desdomesticación neoliberal del capitalismo.

LOS POTENCIALES NORMATIVOS
DE LAS SOCIEDADES CAPITALISTAS

El punto de partida de nuestro análisis es aquella época histórica en que en los países desarrollados de Occidente, a veinte años del término de la Segunda Guerra Mundial, se formó un capitalismo regulado por el Estado, el cual, gracias a una política social y económica que estabilizaba los ciclos, podía crear un arreglo en términos del Estado de bienestar. En esa fase —que presentaba rasgos de un régimen socialdemócrata aun en los países donde los partidos socialdemócratas no eran mayoría en el gobierno—² mejoraron no sólo esencialmente las condiciones para crear formas efectivas

² Ralf Dahrendorf, "Das 20. Jahrhundert – Bilanz und Hoffnung", en Dieter Wild (ed.), *Spiegel des 20. Jahrhunderts*, Hamburgo, 1999, p. 18.

PARADOJAS DEL CAPITALISMO

de igualdad de oportunidades en los ámbitos de la educación, las políticas sociales y la política laboral, sino que en todas las áreas centrales de integración normativa de las sociedades capitalistas se perfilaron avances morales que superaban por mucho todo cuanto se había considerado antes como compatible con las condiciones existenciales del capitalismo. Para obtener un panorama de estos procesos de evolución conviene denominar primero aquellas esferas centrales que en su conjunto lograron desde el inicio la integración normativa del capitalismo; en ello conectamos de manera no muy estricta con la exposición que hizo Parsons de la evolución de las sociedades modernas,³ dándole no obstante a su impreciso esbozo una interpretación más bien propia de la teoría del reconocimiento para corresponder al carácter de interacción y justificación de las esferas normativas. Puede afirmarse, junto con Parsons, que en las sociedades modernas se logró establecer un sistema económico capitalista sólo porque se institucionalizaron al mismo tiempo a) el "individualismo" como idea rectora personal, b) una idea de justicia igualitaria como forma rectora personal, y c) la idea del desempeño como principio de la asignación de estatus. Complementando estos supuestos, partimos además del hecho de que d) con la idea romántica del amor surgió un punto de perspectiva utópico que hizo que los integrantes de la sociedad, que se encontraban cada vez más sujetos a presiones de cálculo, preservaran la visión de una transgresión emocional de todo instrumentalismo cotidiano.⁴

Cada una de estas cuatro esferas —que por supuesto no debemos imaginarnos como espacios físicamente delimitados sino, en términos de la "sociología del conocimiento", como formas social-

³ Talcott Parsons, *Das System moderner Gesellschaften*, München, 1972, especialmente los caps. 5 y 6.

⁴ Eva Illouz, *Der Konsum der Romantik. Liebe und die kulturellen Widersprüche des Kapitalismus*, Frankfurt del Meno, 2003 [trad. esp.: *El consumo de la utopía romántica. El amor y las contradicciones culturales del capitalismo*, Buenos Aires, Katz, 2009].

morales de reconocimiento recíproco⁵ posee un potencial normativo, porque la idea subyacente contiene siempre más pretensiones y obligaciones legítimas de las que se encuentran realizadas en lo fáctico de la realidad social; si bien Parsons elaboró esta tensión entre la realidad y la idea normativa, entre lo fáctico y la validez sólo para las dos dimensiones del derecho moderno y del principio de rendimiento, en nuestra opinión se puede demostrar también para las ideas rectoras modernas del individualismo y del amor. En consecuencia, la sociedad occidental del capitalismo debe ser comprendida como un orden social altamente dinámico cuya capacidad de transformación de sí mismo procede no sólo de los imperativos del aprovechamiento permanente de capital, sino también del excedente de validez institucionalizado de las nuevas esferas de reconocimiento que nacieron con este orden; apoyándose en los ideales morales en que éstas se basan constitutivamente, los integrantes de la sociedad pueden siempre presentar y reclamar de nuevo derechos legítimos que van más allá del orden social establecido. En concreto, quiere decir esto que los sujetos pueden:

- 1) hacer valer la promesa normativa del individualismo institucionalizado, señalando a modo de experimento determinados aspectos de su autonomía o matices de su autenticidad que en la cultura social no han encontrado el reconocimiento adecuado;
- 2) reclamar la idea de igualdad del orden jurídico moderno, haciendo referencia a su propia condición de miembro o a aspectos estructurales de su situación de vida para ser tratado como igual entre iguales;

⁵ Axel Honneth, "Umverteilung als Anerkennung. Eine Erwiderung auf Nancy Fraser", en Nancy Fraser y Axel Honneth, *Umverteilung oder Anerkennung? Eine politisch-philosophische Kontroverse*, Frankfurt del Meno, 2003, pp. 129-224 [trad. esp.: *¿Redistribución o reconocimiento? Un debate político-filosófico*, Madrid, Morata, 2006].

- 3) hacer valer las implicaciones normativas del principio moderno de desempeño, señalando el valor real de sus contribuciones laborales a la reproducción de la sociedad para conseguir de esta manera una mayor valoración social y la compensación material correspondiente;
- 4) por último, reclamar la promesa moral de la idea romántica del amor, llamando la atención sobre las necesidades o los deseos que en la praxis institucionalizada de las relaciones íntimas no han encontrado la sensibilidad adecuada y la correspondiente disposición de respuesta.

Parsons señaló ya que el excedente de validez de estas normas de justicia institucionalizadas tiene en la sociedad moderna un potencial transformador sobre todo porque hace aparecer los datos fácticos como hechos morales de la discriminación no legítima;⁶ de esto podemos inferir que existen al menos cuatro esferas de reconocimiento en las que los sujetos pueden experimentar las condiciones sociales dadas en términos morales como perjuicios o exclusiones no justificadas. El margen de acción que en cada caso existe para la articulación del excedente de validez normativo se mide por el grado de neutralización política de los imperativos de aprovechamiento capitalista: cuanto más el Estado está en condiciones de restringir las tendencias de acumulación del capital por medio de una política social y económica reguladora, tanto mayor es la oportunidad para los integrantes de la sociedad de reclamar el potencial moral en las cuatro esferas y, en determinado caso, de imponerlo institucionalmente. Por eso nos parece justificado comprender la era "socialdemócrata" como una fase de evolución de las sociedades capitalistas que fue impregnada por una cantidad inusual de avances normativos; en las cuatro esferas se perfilan evoluciones morales que señalan hacia una extensión de las respectivas normas de reconocimiento.

⁶ Talcott Parsons, *Das System moderner Gesellschaften*, op. cit., p. 104.

AVANCES MORALES EN LA ERA "SOCIALDEMÓCRATA"

No es difícil denominar los indicadores que comprueban un avance moral en las cuatro esferas durante el lapso de tiempo señalado. El arreglo socialdemócrata que se había establecido en casi todos los países capitalistas de Occidente desde los años sesenta tardíos del siglo xx permite una intensificación o una generalización de las normas que habían sido institucionalizadas en la cultura del capitalismo con el excedente de validez respectivo.

1) Bajo el influjo combinado de procesos de cambio socioeconómicos y transformaciones culturales en la era socialdemócrata, el individualismo institucionalizado se intensifica hasta convertirse en una idea de autorrealización experimental en cuyo centro está la concepción de un ensayo vitalicio de nuevas formas de existencia, comprendidas cada una como auténticas, pues el aumento más rápida difusión de ideales de vida románticistas, por un lado, y la mien que una parte creciente de la población ya no interprete su propio camino de vida como un proceso rígido y lineal de la toma secuencial de roles laborales y familiares, sino como la oportunidad de realizar de manera experimental la personalidad propia.⁷ Si de una conducción autónoma de vida, reservada para los estratos sociales altos, ahora se impone en la mayoría social de la población con la nueva versión intensificada de un ideal de autenticidad.

2) Durante los veinte años de la era socialdemócrata, en ningún otro ámbito se realizaron avances morales más notables que en la

⁷ Axel Honneth, "Organisierte Selbstverwirklichung: Paradoxien der Individualisierung", en Axel Honneth (ed.), *Befreiung aus der Mündigkeit, op. cit.*, pp. 141-158 [trad. esp.: "Realización organizada de sí mismo: Paradojas de la individualización", en este volumen, pp. 363-388]; Charles Taylor, *Das Unbehagen an der Moderne*, Franckfort del Meno, 1995.

PARADOJAS DEL CAPITALISMO

esfera del orden jurídico moderno: con la presión de los interesados no sólo se eliminan discriminaciones legales que prohibían, sancionaban o declaraban tabú las prácticas de minorías culturales o sexuales, sino que, por el contrario, en muchas zonas se crean nuevos derechos de libertad y sociales (derecho laboral, penal y familiar) que mejoran las bases económicas y sociales para el desarrollo individual de la autonomía. De manera paralela a la extensión de los derechos subjetivos se lleva a cabo también una generalización de la igualdad jurídica cuando llegan a gozar derechos de ciudadanía por primera vez ciertos grupos antes excluidos (extranjeros) o cuando reciben ciertas minorías culturales nuevos derechos especiales (derechos culturales). En general, probablemente cabe afirmar que en esa fase la autonomía legal de todos los integrantes de la sociedad está mejor protegida que en todas las fases anteriores del capitalismo.

3) También con respecto al principio moderno de desempeño se realiza en aquella época un avance moral, porque el movimiento feminista consigue cuestionar su interpretación masculino-industrialista, logrando un efecto en las masas. Incluso cuando estas protestas y objeciones no tienen un éxito institucional inmediato, se perfilan al menos las tendencias de tematizar tanto la educación de los hijos como el trabajo doméstico como contribuciones valiosas a la reproducción social, en el sentido en que tienen que valorarse como "desempeños" y, en consecuencia, recibir un reconocimiento material. Además, el mismo lapso de tiempo comprende reformas de las políticas educativas de índole más diverso, todas con el fin de mejorar las condiciones para la igualdad de oportunidades sociales; con el intento de aumentar la permeabilidad de las instituciones educativas y de reducir las barreras de extracción social, crecen las posibilidades del individuo de participar con éxito en la competencia del desempeño.

4) Finalmente, en aquella fase la relación íntima se libera de los últimos residuos de mando externo social o económico. Debido,

no en última instancia, al aumento generalizado de ingresos, al buscar parecía los sujetos pueden entregarse por completo a sus propios sentimientos; con este establecimiento de "relaciones puras"⁸ no sólo aumenta la movilidad en la contratación de matrimonios, sino que en los mismos lapsos de tiempo se incrementa la "desinstitucionalización" de la familia pequeña. Las relaciones íntimas se contraen por su valor sentimental, pero ya no por la seguridad vitalicia ni por los hijos.

LA REVOLUCIÓN NEOLIBERAL

Luego de exponer los logros normativos de la era "socialdemócrata", trataremos en un segundo paso las evoluciones económicas que particularmente desde principios de los años ochenta han contribuido a deslegitimar el capitalismo regulado por el Estado en sus diversas funciones integradoras. Resumimos dichas evoluciones con la palabra clave de "revolución neoliberal", refiriéndonos, por un lado, a la transformación de los propios procesos de aprovechamiento económicos que se constata con frecuencia en estudios de sociología industrial, pero también, por otro lado, a la creciente expansión que los estándares de evaluación ligados a las "nuevas" estructuras de organización económicas experimentan hacia ciertas esferas de acción que en la era "socialdemócrata" estuvieron en un comienzo todavía en condiciones de limitar, o al menos canalizar, las presiones económicas inmediatas de aprovechamiento en el sentido de los principios normativos descritos. Esta perspectiva doble permite describir el capitalismo, por un lado, como un sistema económico que sigue leyes de movimiento propias y —como también Parsons siempre

⁸ Anthony Giddens, *Wandel der Intimität. Sexualität, Liebe und Erotik in modernen Gesellschaften*, Frankfurt del Meno, 1993, cap. 4 [trad. esp.: *La transformación de la intimidad. Sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas*, Madrid, Cátedra, 1995].

lo ha subrayado—⁹ está normativamente integrado de su manera particular; pero, por otro lado, también como un sistema social que obliga a las instituciones políticas y sociales a esforzarse constantemente por adaptarse a las estructuras económicas cambiadas. Con el concepto de revolución neoliberal buscamos describir aquí todos los procesos que 1) debilitan las actividades de conducción del Estado (de bienestar) a tal punto que éste ya no puede proveer las medidas de garantía en el mismo nivel que en los años de la posguerra. Especialmente en conexión con las investigaciones sobre la globalización donde se están analizando en la actualidad los factores que conducen al debilitamiento de los regímenes de bienestar conformados como Estados nacionales (aunque en este contexto el concepto de "globalización" no deja de ser controvertido).¹⁰ En el nivel terminológico se habla en este contexto ocasionalmente de un "capitalismo desorganizado", por el cual están siendo responsabilizados sobre todo el poder creciente de las empresas globales, la internacionalización de los flujos financieros, pero también el debilitamiento de los vínculos de cultura clasista que hace perder su carácter vinculante a los modelos socialdemócratas de organización política.¹¹ En una perspectiva más orientada hacia el interior de las empresas, la revolución neoliberal 2) puede describirse como la ampliación de la dirección empresarial orientada por los accionistas, con la cual aumenta la influencia de éstos sobre las empresas exactamente en el mismo grado en que se reduce la influencia de otros grupos participantes en dicha empresa: "El valor de las acciones refleja el valor de la empresa desde la perspectiva de los accionistas, suprimiendo el valor que las empresas producen para todos los otros grupos interesados: los trabajadores, los

⁹ Véase especialmente Talcott Parsons, "Die Motivierung des wirtschaftlichen Handelns", en *Beiträge zur soziologischen Theorie*, Neuwied y Berlín, 1964.

¹⁰ Véase Michael Zürn, *Regieren jenseits des Nationalstaats*, Frankfurt del Meno, 1998, pp. 64 y ss.

¹¹ Scott Lash y John Urry, *The End of Organized Capitalism*, Oxford, 1987, especialmente cap. 7.

bancos, la región, el Estado, los proveedores, los clientes y los usuarios finales".¹² Este capitalismo ha sido denominado "capitalismo de *shareholders*". Para nuestros fines es esencial aquella transformación del capitalismo contemporáneo que 3) atañe a lo que Luc Boltanski y Ève Chiapello denominan el "espíritu" del capitalismo en referencia a Max Weber. Sus reflexiones parten del supuesto de que las prácticas capitalistas requieren de justificación porque no son capaces de movilizar por sí mismas suficientes recursos de motivación. Mientras que en los años entre 1930 y 1960—según el análisis de Boltanski y Chiapello—estuvo en el centro la empresa grande que ofrecía a sus trabajadores oportunidades de ascenso de largo plazo y creaba un entorno social protector a veces incluso con base en viviendas, centros vacacionales e instituciones de capacitación, el espíritu actual del capitalismo puede describirse como "orientado por proyectos": en el marco de un "orden de justificación" orientado por proyectos (*ciété par projets*) son de alto valor las personas que con un elevado esfuerzo personal y gran flexibilidad pueden entregarse a proyectos nuevos, las que cuentan con buenas competencias de red y actúan de manera autónoma y confiada.¹³ En el aspecto terminológico se ha hablado en este contexto del capitalismo "nuevo" o "flexible". El criterio más importante para describir este nuevo capitalismo ya no es la facultad de cumplir de manera eficiente con índices establecidos de manera jerárquica en el marco de una empresa grande, sino la disposición de emplear con responsabilidad propia las competencias y los recursos emocionales propios al servicio de proyectos individualizados. De esta forma, el trabajador se convierte en un empleador de su fuerza de trabajo o empresario de sí mismo que ya no es movido a participar en prácticas capitalistas mediante recursos de pre-

sión o estimulación externos, sino que realiza, por así decirlo, esfuerzos de motivación autónomos.¹⁴ Sobre todo este "capitalismo de redes" y los patrones mentales inherentes a él que son responsables de las tendencias serán tratados en la quinta parte bajo el título de desolidarización.

Nuestra tesis es que este capitalismo "nuevo", "desorganizado" y orientado por el *shareholder value* actúa de una u otra manera sobre las esferas de acción normativamente estructuradas que diferenciamos arriba, produciendo así evoluciones que conducen a una reversión parcial de los logros normativos institucionalizados en dichas esferas. A nuestro modo de ver, es esencial para la influencia del capitalismo actual sobre esas esferas que esta influencia no pueda entenderse en el sentido de una intervención colonizadora en los patrones de acción del mundo de vida por parte de imperativos de aprovechamiento capitalistas. Todos sabemos que a la descripción del actuar económico como una actividad orientada de manera meramente instrumental siempre se le ha reprochado que descuida los momentos normativos inherentes. Sin embargo, independientemente de este punto sistemático, el esbozo del capitalismo actual que acabamos de dar ha mostrado que sigue vigente la siguiente frase: "Las sociedades capitalistas [...] dependen siempre de condiciones marginales culturales que ellas no pueden reproducir a partir de sí mismas".¹⁵ Cuando Jürgen Habermas formuló en su estudio sobre *Problemas de legitimación en el capitalismo tardío* a principios de los años setenta, esta posición iba asociada con la tesis diagnóstica de la época de que los recursos de motivación tradicionales del actuar capitalista (el "privaticismo cívico" y el "familiar-laboral") iban a erosionar bajo el influjo de las prestaciones de seguridad del Estado de bienestar;

¹² Martin Höpner, *Wer beherrscht die Unternehmen? Shareholder Value, Managementerschafft und Mitbestimmung in Deutschland*, Fráncfort del Meno, 2003, p. 15.

¹³ Luc Boltanski y Ève Chiapello, *Der neue Geist des Kapitalismus*, Constanza, 2003 [trad. esp.: *El nuevo espíritu del capitalismo*, Madrid, Akal, 2002].

¹⁴ Véase Hans J. Pongratz y G. Günter Vogl, *Arbeitskraftunternehmer. Erwerbsorientierung in entgrenzten Arbeitsformen*, Berlín, 2003.

¹⁵ Jürgen Habermas, *Legitimationsprobleme in Spätkapitalismus*, Fráncfort del Meno, 1973, p. 107 [trad. esp.: *Problemas de legitimación en el capitalismo tardío*, Buenos Aires, Amorrortu, 1975].

de modo que la contradicción entre capital y trabajo que seguía caracterizando a las sociedades del capitalismo tardío podía ser privada de sus revestimientos legitimadores a la luz de una moral orientada cada vez más por criterios universalistas y con intenciones críticas. En esta interpretación la sociedad capitalista tardía es contradictoria, tanto en el sentido de antagonismos "latentes" en forma de clases¹⁶ como en el de una lógica de evolución que deberá conducir a que las tendencias de desrationalización, realizadas dentro del capitalismo domado por el Estado de bienestar, manifiestan en forma autodestructiva las desigualdades e injusticias típicas de este nivel del capitalismo.

Como es fácil suponer, la hipótesis aquí sostenida parte del supuesto de que el capitalismo actual ha logrado movilizar nuevos recursos de motivación, tanto sobre la base de una crítica hecha a las mismas agencias del bienestar como si se recurre a las objeciones críticas a estructuras laborales tayloristas o fordistas. Dicho de otra manera, el "nuevo" capitalismo sólo puede ser tan exitoso, invalidando la neutralización política de los imperativos de aprovechamiento asociados a él, porque en la perspectiva de grupos de interés de bastante influencia social contribuye como patrón integrador de índole peculiar —al menos así parece— a conservar o refundir en un molde modernizado algunos de los logros institucionales durante la era socialdemócrata en condiciones socioeconómicas cambiadas. Es precisamente esta tendencia de una economización de nexos sociales cargada de normatividad la que produce algunos de los efectos paradójicos, ya que ahora el capitalismo es impulsado o legitimado, por así decirlo, en nombre de algunos principios normativos que son esenciales para la auto-comprensión de Occidente. En el trasfondo de estas reflexiones está la suposición de que las contradicciones e inseguridades del "nuevo" capitalismo se proyectan hacia las esferas de acción estructuradas de modo ajeno al aprovechamiento o bien solidario,

¹⁶ Jürgen Habermas, *Legitimationsprobleme...*, op. cit., p. 130.

contribuyendo de una manera con frecuencia complicada y, como queremos llamarla, paradójica a la erosión del sentido emancipador de las normas y los valores articulados e institucionalizados en dichas esferas. Estas contradicciones —y este hecho es probablemente ya una paradoja central de la era actual— a menudo ya no son percibidas como contradicciones del capitalismo, porque los sujetos han "aprendido" a responsabilizarse de su destino en su rol de empleadores de su fuerza laboral.

SOBRE EL CONCEPTO DE PARADOJA¹⁷

En este punto será útil delimitar un poco más el concepto de paradoja. De lo expuesto debería inferirse ya que no estamos introduciendo este término como opuesto al de contradicción, sino como explicación de una estructura de contradicción específica. Muchas de las experiencias que en la actualidad pueden describirse como contradictorias tienen su origen en la realización práctica de propósitos normativos. Una contradicción es paradójica cuando precisamente con la realización que se intenta de tal propósito se reduce la probabilidad de realizarlo.¹⁸ En casos demasiado marcados el intento de realizar un propósito crea condiciones que contrarían el propósito original. Para poder constatar tales efectos paradójicos, debemos referirnos —ésta es la tesis— a un vocabulario normativo que permite referir siquiera estos efectos a ciertos propósitos "originales". En el contexto de nuestras reflexiones, cumplen esta función las esferas normativas arriba mencionadas, las cuales tienen que interpretarse siempre como resultados no consumados de luchas sociales en cuyo marco los sujetos buscan que se les reco-

¹⁷ Véase también Michael Hartmann, *Der Mythos von den Leistungseliten. Spitzenkarrieren und soziale Herkunft in Wirtschaft, Politik, Justiz und Wissenschaft*, Frankfurt del Meno, 2002.

¹⁸ Anthony Giddens, *Die Konstitution der Gesellschaft. Grundzüge einer Theorie der Strukturation*, Frankfurt del Meno, 1988, p. 369 [trad. esp.: *La constitución de la sociedad. Bases para la teoría de la estructuración*, Buenos Aires, Amorrortu, 1995].

nozca o revalore características de su personalidad, derechos, deseos o necesidades emocionales. Sin embargo, estas luchas por el reconocimiento o la revaloración no generan por sí mismas o necesariamente efectos paradójicos; más bien todos los procesos de transformación que resumimos aquí bajo el título de revolución "neoliberal" funge como una condición estructural de esas luchas, modificando con ello tanto su forma como las consecuencias que conllevan. Bajo la creciente presión del aprovechamiento capitalista forzoso —éste es el supuesto— los patrones de interpretación institucionalizados del individualismo, del derecho, del desempeño y del amor se transforman de una manera que no puede denominarse sino paradójica.

Son tres los puntos que se relacionan con un cambio del concepto de contradicción "clásico" al concepto de contradicción "paradójica". Por un lado, a) el discurso de las contradicciones paradójicas tiene que prescindir de la confrontación clara de elementos progresistas y retardadores de la evolución social. Los efectos paradójicos se caracterizan precisamente porque en ellos se mezclan momentos positivos y negativos, porque en ellos ciertas mejoras de una circunstancia o situación se conjugan de manera compleja con ciertos deterioros. Algunas de las contradicciones que hemos expuesto tienen exactamente esta estructura: los elementos de un vocabulario emancipador o de una transformación de instituciones sociales comprendida con un propósito emancipador pierden su contenido original bajo el influjo de un capitalismo expansivo, favoreciendo con ello de manera complicada el desenfreno de una lógica de acción referida al aprovechamiento, al tiempo que su función era precisamente impedir ese desenfreno. En este contexto no se trata de negar la posibilidad de diagnosticar estados sociales patológicos o negativos; más bien se trata del hecho de que la descripción o el descricionamiento de estos estados no puede dejar de referirse a conceptos que originalmente señalaron un contenido emancipador. Además, b) el discurso de las contradicciones "paradójicas" no precisa recurrir al modelo de procesos capitalistas de aprovechamiento *autodestructivos*; modelo que todavía fue caracte-

rístico de las descripciones de formaciones sociales "de capitalismo tardío". La suposición de que las desigualdades ligadas a los patrones de aprovechamiento capitalistas perderían su legitimidad bajo el influjo de una moral universalista y una erosión conducida por el Estado social de los patrones de justificación tradicionales de la desigualdad implica —como ya señalamos— el supuesto de que el capitalismo no iba a ser capaz de reclutar nuevas justificaciones de desigualdad. El discurso de las contradicciones "paradójicas" del capitalismo alude, por el contrario, a un capitalismo "etificado" que, recurriendo a un vocabulario existente de autodescripción normativa, ha logrado formular nuevas justificaciones de desigualdad, injusticia o perjuicio social. El modelo de contradicciones "paradójicas" prescinde finalmente c) de una reconstrucción de los conflictos sociales actuales en términos de una teoría de clases. Con ello de ninguna manera se niega la posibilidad de identificar algunas de las consecuencias negativas ligadas al "nuevo" capitalismo como específicas de ciertos estratos o entornos sociales. Esta identificación se dificulta no obstante, por un lado, por el hecho de que muchos de los modos de experimentar el capitalismo descritos como paradójicos atañen de manera típica al personal en puestos elevados; por otro lado, hemos indicado ya el grado —que en sí mismo es paradójico— en que en la actualidad los sujetos están dispuestos o bien son estimulados a percibir su comportamiento como individualizado, pese a las crecientes interdependencias sociales. Ambos factores privan las teorías de contradicción que enfrentan a sujetos colectivos de su punto de referencia empírico y dificultan con ello la fácil identificación de sujetos de acción orientados hacia el progreso y otros "reaccionarios".

Ahora bien, el discurso global de las contradicciones paradójicas del capitalismo necesitaría complementarse y ampliarse en muchos puntos para poder reclamar mayor plausibilidad. Así, la descrita "presión" capitalista tiene efectos diferentes en las distintas esferas de acción. Sin embargo, es probable que sea de importancia central el hecho de que el "nuevo" capitalismo está estructurado ya en sí de manera contradictoria y que transporta estas

contradicciones en las esferas de acción no económicas; los efectos paradójicos se producen precisamente cuando los sujetos se siguen viendo en estas esferas de acción a la luz de las normas características de dichas esferas (y esto, por así decirlo, con el permiso de un capitalismo flexibilizado también en términos normativos). No obstante, ésta no es necesariamente la estructura que caracteriza todas las contradicciones paradójicas relevantes. La manera en que puede reconstruirse con exactitud una contradicción paradójica tenderá que analizarse en cierto modo caso por caso. Lo que aquí sostenemos es únicamente la tesis de que la estructura del capitalismo actual produce en notable medida contradicciones paradójicas; en consecuencia, el concepto de éstas sirve como instrumento general de explicación.

PARADOJAS DE LA MODERNIZACIÓN CAPITALISTA

Nuestra tesis general es, como ya mencionamos, que la reestructuración neoliberal del sistema económico capitalista ejerce una presión de adaptarse que, si bien no revierte los procesos de progreso anteriormente señalados, los modifica de manera duradera en su función o significado; lo que antes podía ser analizado con claridad como una extensión del margen de acción de la autonomía individual adopta en el marco del nuevo modo de organización del capitalismo la forma de exigencias, disciplinamientos o inseguridades que en su conjunto producen el efecto de una desolidarización social. A manera de conclusión explicaremos sobre la base de las esferas de acción ya diferenciadas lo que esto significa en concreto.

1) El progreso normativo que significó la generalización social del individualismo cargado de romanticismo en la era socialdemócrata por haber conducido a un incremento de la libertad biográfica ha sido convertido de manera peculiar en su contrario bajo la presión de la reestructuración neoliberal del capitalismo. No es que el nuevo patrón de interpretación simplemente haya vuelto a

perder su poder sobre el mundo de vida o que incluso se haya extinguído en vista de las elevadas exigencias de flexibilidad; por el contrario, sigue teniendo una significación no refrenada que impregna la comprensión de sí mismo de muchos integrantes de la sociedad, pero en las últimas dos décadas ha cambiado de manera imperceptible la dirección de su sentido por haber sido introducido en el proceso económico como requisito de calificación y exigencia de actitud. Invocando la idea de que los sujetos no comprenden su actividad respectiva como el cumplimiento de un deber social sino como un paso revisable de su autorrealización experimental, se justifican hoy la eliminación del privilegio de pertenencia a la empresa, la disolución de seguridades legales que garantizan el estatus y la espera de mayores disposiciones de flexibilidad; en los perfiles de calificación que corresponden a puestos bien remunerados en los sectores de producción y de servicios se introduce además en creciente medida la exigencia extrafuncional de tener una actitud creativa y de indeterminación biográfica. Este cambio de significado normativo del individualismo romántico, que comienza a convertirse en ideología y factor productivo del nuevo capitalismo, conlleva tendencias de desolidarización en el sentido de que los trabajadores están cada vez menos en condiciones de formar vínculos de largo plazo con las empresas o los compañeros de trabajo; además, el modificado perfil de requisitos exige mantenerse en términos biográficos tan abierto con respecto a la elección de lugar, planeación de tiempo y tipo de actividad que las amistades y relaciones amorosas, para no mencionar el establecimiento de una familia, se encuentran expuestas a presiones elevadas. El capitalismo de redes se caracteriza de por sí por tendencias de absorber ilimitadamente las competencias de acción subjetivas, borrando así los límites entre la esfera privada y la laboral-pública. De quien emplea su fuerza de trabajo se espera no sólo el debido cumplimiento de los datos de producción externamente establecidos, sino la disposición de lograr metas de proyecto fijadas de manera más o menos autónoma, utilizando sus competencias y recursos comunicativos y emocionales. Esta desli-

mitación de los desempeños relevantes para el trabajo implica un reblandecimiento de la separación entre los radios de acción privado y laboral¹⁹ y, en combinación con ello, una activación de capacidades informales propias del mundo de vida para fines laborales (la racionalidad económica, podría decirse, está siendo "colonizada" en términos del mundo de vida).²⁰ Además, el capitalismo de redes economiza esferas de acción antes alejadas del aprovechamiento, introduciendo de esta manera el principio de prestación y contraprestación en ámbitos de reciprocidad asimétrica, estructurada de modo solidario. Las consecuencias de esta informalización de lo económico y economización de lo informal son múltiples; aquí no cabe discutirlos en detalle. Sin embargo, mencionaremos tres fenómenos a manera de resumen: allí donde ciertas competencias informales y emocionales se incorporan en procesos laborales relacionados con el aprovechamiento y donde hay imperativos económicos que penetran en patrones de relación informales, a los sujetos se les dificulta cada vez más diferenciar con precisión entre los aspectos instrumentales y no instrumentales de las relaciones intersubjetivas. En otras palabras, en el capitalismo de redes los patrones de relaciones amistosas se establecen también absolutamente con miras a intereses instrumentales, mientras que al mismo tiempo las relaciones instrumentales se transforman una y otra vez en relaciones amistosas. Lo habitual son, por lo tanto, las formas intermedias difíciles de comprender de patrones de relación amistoso-instrumentales, los cuales son percibidos también por los sujetos como poco claros porque apenas se identifican los "verdaderos" propósitos con que otras personas van a nuestro encuentro. Además, en el capitalismo de redes se exhorta en cierta manera a los sujetos a que persigan en las

¹⁹ Arlie Russell Hochschild, *Keine Zeit. Wenn die Firma zum Zuhause wird und zu Hause nur Arbeit wartet*, Opladen, 2002.

²⁰ Véase Nick Kratzer, *Arbeitskraft in Entgrenzung. Grenzenlose Anforderungen, erweiterte Spielräume, begrenzte Ressourcen*, Berlin, 2003, especialmente pp. 236-239. Kratzer habla en este contexto de una "cara blanda" de la racionalización postaylorista (op. cit., p. 236).

conexiones laborales con mayor intensidad sus intereses "auténticos"; pero al mismo tiempo los puestos de trabajo estructurados en forma de proyectos premian a las personalidades "planas" que puedan responder de manera flexible a desafíos nuevos. También en este caso se trata, por tanto, de un ámbito donde el significado originalmente emancipador del ideal de autenticidad se ha convertido en un instrumento legitimador de conexiones de aprovechamiento capitalistas. Como ejemplo de la dificultad de reconocer dentro de una empresa las contribuciones especiales de los trabajadores, cabe aducir el hecho de que los nexos laborales organizados en forma de proyectos apenas cuentan con una memoria de los desempeños individuales (aquí presuponemos la tesis ya no discutida de que por regla general las exigencias de autenticidad no pueden desarrollarse sino en forma reconocida). Las contribuciones de los trabajadores se valoran, por consiguiente, cada vez menos en sus aspectos individuales:

En las organizaciones flexibles la memoria de los méritos pasados es muy corta, lo cual conduce a una inestabilidad de las jerarquías que es absolutamente intencionada: la persona ya no es valorada como tal sino siempre con respecto a sus competencias presentes aquí y ahora. En consecuencia, en esas organizaciones ya no hay lugar para aquellas obligaciones específicas que resultan, por ejemplo, del reconocimiento de los desempeños pasados [de un trabajador], sea incluso tan sólo en forma indirecta por su edad o su antigüedad.²¹

Finalmente, la confusión entre competencias y recursos privados y públicos, informales y formales desvalora los criterios más o menos objetivos que permitan que los sujetos determinaran el va-

²¹ Nicolas Dodier, *Les Hommes et les Machines. La conscience collective dans les sociétés techniciennes*, Paris, 1995, pp. 341-342. Véase también Kai Dröge e Irene Somn, "Spürlose Leistung. Zeit, Status und Reziprozität im flexiblen Kapitalismus", manuscrito, Institut für Sozialforschung, 2003.

lor de sus respectivas calificaciones y contribuciones. Por ejemplo, es difícil plasmar en forma de un certificado o un diploma la capacidad de construir y estabilizar relaciones. Además, las redes tienden a crear reputaciones locales cuyo valor es difícil de estimar fuera de la red.²² Puede ser que esta inseguridad —que habrá que volver a tratar más adelante— sobre el valor social de las calificaciones y capacidades propias lleve a los sujetos a buscar cada vez más el reconocimiento de sus resultados y propiedades presuntamente inconfundibles en luchas de economía de la atención fuera de la propia esfera de trabajo (por ejemplo, en los incontables *talk shows* televisivos exhibicionistas).²³

2) Los logros arriba mencionados de la era socialdemócrata consistieron en el establecimiento más amplio y la extensión de los derechos cívicos de libertad y de los derechos políticos de participación. Estas medidas incrementan, por un lado, los márgenes de autonomía de los individuos (por ejemplo, a través de la libertad contractual), pero al mismo tiempo las prohibiciones de discriminación buscan evitar casos de trato desigual que siguen siendo absolutamente posibles sobre la base de los derechos de libertad cívicos. Por último, los derechos políticos de participación sirven para evitar la dominación ilegítima y fungen, en la perspectiva de Thomas H. Marshall, como condición previa para realizar *de facto* los derechos cívicos de libertad. De especial importancia para nuestras reflexiones es la categoría de los derechos de estatus social, que en el famoso proyecto de Marshall sobre "Derechos de ciudadano y clases sociales" constituyen, en combinación con los derechos de libertad cívicos y los derechos políticos de participación, el estatus de ciudadano. La institucionalización de los derechos de estatus social en el Estado de bienestar funciona, por así decirlo, como confesión de que los derechos políticos, pero tam-

²² Luc Boltanski y Ève Chiapello, *Der neue Geist des Kapitalismus*, op. cit., p. 463.

²³ Alain Ehrenberg, *L'individu incertain*, Paris, 1995, pp. 175 y ss.

bien otros derechos de participación social, no pueden realizarse en los hechos sin que exista un sustento material mínimo. En el proyecto de Marshall precisamente los derechos de estatus social fueron los que crearon "un derecho general a un ingreso disponible que no se medía por el valor comercial de quien lo exige".²⁴ Es decir, sólo en el momento en que los sujetos cuentan con un grado de sustento material independiente de su desempeño están en condiciones de participar con más o menos los mismos derechos en las esenciales instituciones y prácticas sociales. En este contexto cabe resaltar en especial dos aspectos: por una parte, la comprensión del carácter condicionado de los derechos asociados al estatus de ciudadano.²⁵ La hipótesis es que los derechos de libertad y los derechos de participación política pueden realizarse sólo si los sujetos disponen de un cierto nivel de vida que no en todos los casos puede ser producido por ellos mismos. Por otra parte —y en conexión con lo anterior—, los derechos de estatus social liberan en cierto grado a los sujetos de la necesidad de hacerse responsables ellos solos por su respectiva situación de vida. Institucionalizar el apoyo del Estado de bienestar equivale a admitir que las desigualdades sociales en sociedades complejas están conectadas con condiciones iniciales desiguales, cuyo carácter más concreto muy pocas veces está totalmente a disposición de los sujetos. Los derechos sociales tienen en este sentido un estatus apoderador y otro descargador. Con respecto a la sociedad actual, podemos observar tendencias de erosión en ambos aspectos. En el transcurso de la transformación de las agencias del Estado de bienestar los derechos sociales son en parte reducidos a gran escala, pero en parte también convertidos en servicios sociales eco-

²⁴ Thomas H. Marshall, "Staatsbürgerrechte und soziale Klassen", en *Bürgerrechte und soziale Klassen. Zur Soziologie des Wohlfahrtsstaates*, Fráncfort del Meno, 1992, p. 66.

²⁵ Véase Georg Vobruba, "Freiheit: Autonomiegewinne der Leute im Wohlfahrtsstaat", en Stephan Lessenich (ed.), *Wohlfahrtsstaatliche Grundbegriffe. Historische und aktuelle Diskurse*, Fráncfort del Meno, 2003, p. 141 (allí se encuentra también la cita de Marshall).

nomizados cuyo uso depende a su vez de los recursos materiales de la clientela necesitada. También en el transcurso de esta transformación pueden identificarse los fenómenos de una remoralización de los derechos y de la paternalización de la asistencia del Estado de bienestar. Quien desea disfrutar de las prestaciones del Estado de bienestar tiene que brindar contraprestaciones—por ejemplo, la disposición de aceptar cualquier trabajo en caso de quedarse sin empleo—para siquiera ser considerado como derechohabiente. El paternalismo amenaza en todas aquellas partes donde el derecho en general de recurrir a servicios sociales, es decir, la posibilidad de reclamar prestaciones asistenciales, es sistemáticamente minado por un discurso de responsabilidad propia. Cuanto menor es la posibilidad de hacer uso de las prestaciones del Estado de bienestar como de un derecho, tanto mayor es el peligro de que estas prestaciones sean dejadas a la discrecionalidad de una burocracia liberada o bien a la capacidad no calculable de asociaciones de la sociedad civil de lograr para emergencias existentes una cantidad suficiente de atención pública y de disposición de donar.²⁶ No obstante, el discurso de la responsabilidad propia tiende en primera instancia a desviar la mirada totalmente de las agencias del Estado de bienestar. Este discurso pasa por alto, como Klaus Günther demostró, en qué medida la atribución de responsabilidad individual depende de condiciones internas y externas que deben estar dadas para que los sujetos puedan ser tratados legítimamente como responsables de su actuar u omitir.²⁷ Si la responsabilidad se asigna sin tener en cuenta estas condiciones, se convierte en un “imperativo” que adopta rasgos pa-

²⁶ Nikolas Rose utiliza el concepto de “remoralización” sobre todo con respecto a las prestaciones de ayuda de las asociaciones que operan más allá del Estado y del mercado, porque éstas hacen llegar su ayuda sólo a determinados perfiles de personalidad: Nikolas Rose, *Powers of Freedom. Reframing political thought*, Cambridge, 1999, p. 265.

²⁷ Klaus Günther, “Zwischen Ernächtigung und Disziplinierung. Verantwortung im gegenwärtigen Kapitalismus”, en Axel Honneth (ed.), *Befreiung aus der Mündigkeit*, op. cit., pp. 117-139.

radójicos precisamente cuando queda claro que los sujetos en las condiciones de una sociedad que se vuelve cada vez más compleja apenas pueden asumir responsabilidades en el sentido pleno de la palabra por muchos aspectos de su existencia.²⁸ El carácter de imperativo de la responsabilidad asignada crece, por lo tanto, en la medida en que los individuos tienen que responsabilizarse por circunstancias de las cuales *de facto* no son responsables. Esta paradoja se intensifica aún más por el hecho de que originalmente la concepción de responsabilidad propia tuvo características por completo emancipadoras, pues la crítica a una burocracia impersonal del bienestar fue la que condujo a demandas de una atención más cercana a la clientela y con ello puso en la mira también aquel ámbito en que los sujetos ya no tienen que considerarse únicamente como receptores pasivos de prestaciones de ayuda social. No obstante, antes de que pudiera ponerse en marcha una discusión sobre el equilibrio adecuado entre las condiciones previas de un actuar responsable de sí mismo y la dimensión de una iniciativa propia razonable, un discurso de la responsabilidad propia que irrumpía con enorme fuerza en la opinión pública sugirió que el alcance de la responsabilidad personal por las circunstancias sociales del obrar propio era mayor de lo que antes se suponía. Lo que se perfila en este punto es el desmoronamiento—unido a la extensión de estructuras capitalistas en forma de redes—de la figura, extremadamente eficaz en términos de política social, de una comunidad de responsabilidad, constituida en la mayoría de los casos como Estado nacional, que permite exigir en general mayores sacrificios de redistribución, alegando la pertenencia a una comunidad política o cultural. Ahora bien, en la medida en que la figura de una sociedad atravesada por redes se impone como medio esencial de autodescripción social, otros conceptos del nexo social van perdiendo su influencia. Sin embargo, todos los patrones de solidaridad social requieren un

²⁸ *Ibid.*, p. 128.

marco que permite "poner en relación recíproca la desgracia de los indigentes y el bienestar de los dichosos".²⁹ En el capitalismo de redes, dice la tesis, los ciudadanos tienden cada vez más a percibir sus desempeños, sus éxitos y fracasos de manera individualizada, de modo que ya casi no parece ser posible establecer una referencia a un todo mayor. Las consecuencias para los sujetos pueden caracterizarse, por un lado, con el concepto paradójico de presión hacia la responsabilidad propia, pero también pueden concebirse en términos psíquicos: cuanto mayor es la responsabilidad que los individuos deben tomar por sus condiciones de vida, tanto mayor es también el peligro de sobreesforzarnos. En consecuencia, Alain Ehrenberg ha sostenido la tesis de que el número de enfermedades depresivas crece en la medida en que la sensación de incumplimiento aumenta como resultado del incremento de las responsabilidades exigidas. "Le déprimé est un homme en panne" —el deprimido es una persona que cree haber fracasado—, dice Ehrenberg, mas no una persona que haya violado reglas o que haya sido defraudada, por una asignación a la que legalmente tenía derecho.³⁰

3) Mientras que en las sociedades feudales o premodernas las asignaciones de estatus se realizan principalmente sobre la base de características adscriptivas (nacimiento, descendencia), las sociedades industrializadas modernas pueden caracterizarse por una reducción de las asignaciones adscriptivas de estatus en favor de criterios universalistas. En especial Parsons señaló que con la creciente vinculación de las posiciones de estatus social con el trabajo aumenta el peso de un principio de rendimiento cuya idea es de estructura universalista, porque nadie debe ser excluido de los esfuerzos asociados al principio de rendimiento únicamente

por motivos de nacimiento o procedencia.³¹ No es difícil percibirse de que de esta manera también el principio de rendimiento cuenta con un contenido emancipador; pues cuanto mayor es el ámbito en que los sujetos pueden tener éxito sobre la base del esfuerzo propio, tanto mayor es también la esfera de una participación de oportunidades iguales en posiciones de estatus social. Con respecto a la economía, procesos típicos para la sociedad industrial moderna, como la "diferenciación de hogares y empresas", pero también la "creciente reducción del control sobre las organizaciones económicas por parte del propietario" en favor de un sector cada vez mayor de empleados, pueden caracterizarse como fases de una extensión sistemática de campos de actividad referidos al desempeño.³² También la detención de la forma familiar de dirección empresarial, durante bastante tiempo característica para muchas empresas pequeñas y medianas, por métodos de administración modernos (y un sector de gerentes formados para ello) contribuyó a reemplazar los patrones de dependencia personal que prevalecen en las empresas de dirección familiar por los de una relación más impersonal y, en consecuencia, menos discrecional o paternalista.³³ Ahora bien, no cabe duda alguna de que el principio de rendimiento, descrito en esta forma abreviada, siempre ha sido objeto de intensas críticas por parte de las ciencias sociales. El mismo Parsons destaca que la hipótesis que soportó al capitalismo temprano, que sostiene que únicamente sobre la base de sus capacidades innatas el individuo podía entrar con derechos iguales en el sistema de competencia del mercado, resultó pronto una ilusión. Con la extensión de las instituciones educativas que se llevó a cabo después de la Segunda Guerra Mundial va asociada la idea —dice— de que las capacidades relevantes para participar en los sucesos del mercado no pueden ser "transmitidas [sino] por una compleja serie de nive-

²⁹ Luc Boltanski y Ève Chiapello, *Der neue Geist des Kapitalismus*, op. cit., p. 421.

³⁰ Alain Ehrenberg, *La Fatigue d'être soi. Dépression et société*, París, 1999, p. 16 [trad. esp.: *La fatiga de ser uno mismo. Depresión y sociedad*, Buenos Aires, Nueva Visión, 2000].

³¹ Talcott Parsons, *Das System moderner Gesellschaften*, op. cit., p. 140.

³² *Ibid.*, pp. 138 y 135.

³³ Luc Boltanski y Ève Chiapello, *Der neue Geist des Kapitalismus*, op. cit., p. 55.

les del proceso de socialización".³⁴ Por cierto, esta interpretación señala sólo las condiciones previas, reconocidas en la era social-demócrata, de participación equitativa en la competencia del mercado orientada por el desempeño. Son más importantes todas las formas de crítica que ponen bajo sospecha de ideología el estatus del principio de rendimiento como una concepción de un orden referido a toda la sociedad, ya que tiende a justificar las desigualdades de manera sistemática y con referencia a un arsenal de argumentación normativo y a desprestigiar con ello los "modelos alternativos de producción y distribución sociales" que prescinden, por ejemplo, de la orientación por el principio de rendimiento.³⁵ Además, hasta la actualidad se encuentran buenos argumentos empíricos que demuestran que en especial en la esfera de los puestos de alta dirección las características de procedencia o del hábito relativo al estrato social aventajan al estatus calificador de las características dependientes del desempeño, de modo que de ninguna manera puede hablarse de que las asignaciones adscriptivas de estatus hayan quedado superadas por completo.³⁶ No obstante, estos patrones de crítica no han conducido a minar el poder proveedor de legitimidad del principio de rendimiento. Por el contrario, también hay estudios muy recientes que arrojan que el principio de rendimiento como expectativa normativa sigue ejerciendo un influjo que impregna las conciencias y en consecuencia sigue cumpliendo la función de pauta evaluadora para enjuiciar las estructuras de distribución y de premiación sociales.³⁷ Además, parte de la crítica al principio

³⁴ Talcott Parsons, *Das System moderner Gesellschaften*, op. cit., p. 123.

³⁵ Claus Offe, *Leistungsprinzip und industrielle Arbeit. Mechanismen der Statusverteilung in Arbeitsorganisationen der industriellen Leistungsgesellschaft*, Frankfurt del Meno y Colonia, 1970, p. 9.

³⁶ Michael Hartmann, *Der Mythos von den Leistungseliten*, op. cit.

³⁷ Sighard Neckel, Kai Dröge e Irene Somm, "Welche Leistung, welche Leistungsgerechtigkeit? Soziologische Konzepte, normative Fragen und einige empirische Befunde", en Peter A. Berger y Volker H. Schmidt (eds.), *Welche Gerechtigkeit, welche Ungleichheit? Grundlagen der Ungleichheitsforschung*, Opladen, 2004.

de rendimiento puede interpretarse como indicación de que los criterios universalistas asociados a dicho principio se hayan reafirmado de manera insuficiente o demasiado restrictiva. En otras palabras, muchas veces se sigue sosteniendo el contenido emancipador del principio de rendimiento, precisamente en los contextos de crítica a este principio. Aunado al papel siempre positivo que el principio de rendimiento sigue cumpliendo como concepción de un orden referido a la sociedad entera, se encuentra un discurso político y económico en cuyo marco la semántica de desempeño adquiere una prominencia cada vez mayor ("El desempeño debe volver a dejar beneficios"). Ambas circunstancias juntas podrían adoptar rasgos paradójicos—dice la tesis—justamente si pudiera demostrarse que el principio de rendimiento pierde precisamente en todas las dimensiones del ámbito económico los restos de su contenido de realidad. Son diversas circunstancias que en este contexto conllevan aquello que aquí denominaremos "inseguridad de desempeño". Por un lado, incluso en encuestas empíricas sobre el fenómeno de justicia de desempeño, pueden identificarse ciertas tendencias a admitir el éxito en el mercado como único criterio para la remuneración de los resultados producidos. En otras palabras: sólo quien emplea su fuerza de trabajo para crear productos o servicios que se venden con éxito en el mercado merece en sentido estricto su remuneración. En esta perspectiva, el mercado aparece como una "instancia inevitable para evaluar el desempeño".³⁸ En consecuencia, todos los resultados que no pueden convertirse de la manera descrita en ganancias tenderán que ser inseguros. El hecho de que de este modo el principio de rendimiento se *mercantiliza* es una tesis convalidada en fundamento de diagnóstico social-teórico de la actualidad, incluso independientemente de los elementos concretos de juicios empíricos. Sighard Neckel y Kai Dröge suponen, por ejemplo, que los mercados por sí mismos se interesan exclusiva-

³⁸ *Ibid.*

mente en resultados económicos que permanecen "por así decirlo, 'ciegos' y neutrales" ante el modo de su generación.³⁹ Es decir, en la medida en que las sociedades se "mercadian", también hay factores como el azar, la herencia o la buena suerte que entran en el debate como legítimos criterios de distribución de bienes materiales o simbólicos. Sin duda, es demasiado pronto para juzgar de forma definitiva si dicha "mercadianción" de los criterios de distribución que puede observarse en algunos ámbitos se establecerá ampliamente como marco normativo de expectativas, lo cual puede deberse también al hecho de que factores como el azar, la buena suerte o la herencia no pueden ser incorporados de manera razonable en una estructura de justificación en general aceptable de la desigualdad social. Sin embargo, no parece haber duda sobre una inseguridad generalizada respecto del valor y el estatus del desempeño propio; inseguridad que se está intensificando por algunas de las características ya mencionadas del capitalismo en forma de proyectos. En este sentido, muchas veces no está claro —para volver a citar algunos de los puntos importantes en este contexto— si una relación laboral se establece sobre la base de criterios objetivos o de afecto personal; a ello se aúna la dificultad general de objetivizar las competencias decisivas para el capitalismo de redes (por ejemplo, la capacidad de construir relaciones, de generar confianza, la flexibilidad, etc.); finalmente, los incrementos de reputación que se asocian a la realización de un proyecto apenas corresponden a las "equivalencias nacionales" de un certificado o diploma, y de esta manera su efecto se limita por lo pronto al interior del proyecto, por así decirlo.⁴⁰ Al conjugar todos estos factores, es fácil comprender por qué a los sujetos en la actualidad se les dificulta

³⁹ Sigward Neckel y Kai Dröge, "Die Verdienste und ihr Preis: Leistung in der Marktgemeinschaft", en Axel Honneth (ed.), *Befreiung aus der Mittelmäßigkeit. Paradoxien des gegenwärtigen Kapitalismus*, Frankfurt del Meno, 2002, p. 105.

⁴⁰ Luc Boltanski y Ève Chiapello, *Der neue Geist des Kapitalismus*, op. cit., p. 463.

obtener certeza sobre el "verdadero" valor de sus contribuciones y resultados; pero si el principio de rendimiento cambia en este sentido su contenido práctico, el discurso de desempeño que hoy domina las discusiones políticas y económicas deja de ser un medio de potencial emancipación y se transforma en un medio que sirve —parecido al discurso de la responsabilidad propia— tanto para minar los aspectos del bienestar social liberados del desempeño como para sugerir la posibilidad de participar del estatus donde ésta de hecho no existe.

4) La idea surgida en el umbral del siglo XIX de que el amor romántico es una pasión opuesta al mundo instrumental de las relaciones de intercambio⁴¹ probablemente ha sido desde siempre un producto típico de la formación burguesa de ilusiones. Si bien en el momento histórico en que parecen incrementarse los primeros indicios de una incipiente secularización la relación de dos personas experimentada de modo afectivo es dotada de todas las cualidades de vivencia que antes estuvieron reservadas a la experiencia transgresiva de lo "sagrado", desde temprano se entremezcla de manera oculta en este contaramundo de unión simbólica entre varón y mujer un sentido sensato por lo socialmente conveniente; sentido que procura que las relaciones de largo plazo o los matrimonios se contraen principalmente entre integrantes del mismo estrato social. Sin embargo, la delimitación ante la esfera "fría" de las relaciones económicas no se quiebra de manera definitiva sino en el momento en que con la difusión social del ideal romántico del amor surgen prácticas sociales que hacen depender el inicio y mantenimiento de las relaciones entre dos personas cada vez más del consumo de mercancías; desde el comienzo del siglo XX el amor es, como Eva Illouz demostró de manera convincente, en creciente medida "objetivado" y comercializado, porque los sujetos recorren cada vez más a artículos de

⁴¹ Niklas Luhmann, *Liebe als Passion. Zur Codierung von Intimität*, Frankfurt del Meno, 1982.

consumo y bienes suntuarios para expresar de forma simbólica sus relaciones afectivas y delimitarlas de modo ritual ante el entorno social.⁴² No obstante, en estos procesos de comercialización cada vez mayor los sujetos conservan –como Illouz constató también– pese a todos los enredos en prácticas económicas la capacidad de mantener sus sentimientos libres de consideraciones estratégicas de utilidad; más bien parecen poder utilizar con una habilidad que raya en lo virtuoso el consumo de mercancías para proteger sus relaciones, sólo basadas en el afecto emocional y por eso “puras”, contra el desgaste rápido y hacerlas durables al menos por un cierto lapso de tiempo. En este sentido, también las obligaciones de asistencia que con el nacimiento del ideal romántico del amor penetran como norma de reconocimiento en las relaciones íntimas de dos personas permanecen vigentes de manera peculiar en el proceso de economización de las prácticas de amor; con la presión del movimiento feminista durante la era socialdemócrata procuran incluso, según nuestra convicción, que las relaciones de pareja adoptan en mayor grado un rasgo de complementarismo y que el reparto desigual del trabajo doméstico y de la educación de los hijos es percibido también por la parte masculina cada vez más como un desafío moral. Sin embargo, en las últimas dos décadas se han perfilado tendencias que amenazan con disolver esta precaria ligazón entre el consumo y la cultura sentimental en la relación de pareja, haciendo surgir en el amor una nueva forma de racionalidad de consumo. Por un lado, con la presión del trabajo deslimitado –que es típico para las estructuras en forma de redes del nuevo capitalismo–, las relaciones de amor e íntimas de largo plazo son expuestas a una carga sustancialmente más elevada; las crecidas exigencias a los recursos de tiempo, los requerimientos mucho mayores de movilidad, pero en última instancia también las constantes expectativas de una fuerte responsabilidad propia y de compromiso emocional dificultan hoy en día

⁴² Eva Illouz, *Der Konsum der Romantik*, op. cit.

cada vez más la generación de aquella virtuosidad creativa en el entorno privado que es necesaria para mantener relaciones “puras”, es decir, fundadas únicamente en el afecto. No obstante, no son sólo estas presiones estructurales las que podemos responsabilizar por el minado tendencial de la praxis del amor romántico saturada de consumo; más bien el nuevo “espíritu” del capitalismo que transmite la idea empresarial del actuar calculatorio a la relación de los sujetos consigo mismos parece penetrar hasta en los capilares de la relación íntima, en la medida en que empiezan a predominar en ella patrones de un cálculo orientado por la utilidad. Esto no significa tanto que las relaciones íntimas se inicien hoy en día en mayor grado siguiendo un cálculo prosaico de su ventaja para el incremento de placer y gozo; lo que parece surgir como nuevo patrón de conducta es, por el contrario, la tendencia de calcular las perspectivas de largo plazo para estas relaciones de amor por su compatibilidad con las futuras disposiciones de movilidad de un camino de carrera que en ningún momento es planificable sino a corto plazo. Si éste fuera el caso, entonces se haría prevaler en el centro más íntimo del amor aquella parte que ha estado dispuesta en él desde hace mucho en forma de prácticas de consumo, pero que nunca se había independizado ante la fuerza de los sentimientos: la racionalidad económica que antes las parejas utilizaban en común para hacer durables de manera ritual sus relaciones precarias se convertiría en un recurso que al examinarse aplicarían uno contra el otro.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BOLTANSKI, Luc y Ève Chiapello, *Der neue Geist des Kapitalismus*, Constanza, 2003 [trad. esp.: *El nuevo espíritu del capitalismo*, Madrid, Akal, 2002].
- DAHRENDORF, Ralf, “Das 20. Jahrhundert – Bilanz und Hoffnung”, en Dieter Wild (ed.), *Spiegel des 20. Jahrhunderts*, Hamburgo, 1999.

- DODIER, Nicolas, *Les Hommes et les Machines. La conscience collective dans les sociétés techniciées*, Paris, 1995.
- DRÖGE, Kai e Irene Somm, "Spurlose Leistung. Zeit, Status und Reziprozität im flexiblen Kapitalismus", manuscrito, Institut für Sozialforschung, 2003.
- EHRENBERG, Alain, *L'individu incertain*, Paris, 1995.
- , *La Fatigue d'être soi. Dépression et société*, Paris, 1999 [trad. esp.: *La fatiga de ser uno mismo. Depresión y sociedad*, Buenos Aires, Nueva Visión, 2000].
- GIDDENS, Anthony, *Die Konstitution der Gesellschaft. Grundzüge einer Theorie der Strukturierung*, Fráncfort del Meno, 1988 [trad. esp.: *La constitución de la sociedad. Bases para la teoría de la estructuración*, Buenos Aires, Amorrortu, 1995].
- , *Wandel der Intimität. Sexualität, Liebe und Erotik in modernen Gesellschaften*, Fráncfort del Meno, 1993 [trad. esp.: *La transformación de la intimidad. Sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas*, Madrid, Cátedra, 1995].
- HABERMAS, Jürgen, *Legitimationsprobleme im Spätkapitalismus*, Fráncfort del Meno, 1973 [trad. esp.: *Problemas de legitimación en el capitalismo tardío*, Buenos Aires, Amorrortu, 1975].
- HARTMANN, Martin, "Widersprüche, Ambivalenzen, Paradoxien. Begriffliche Wandlungen in der neueren Gesellschaftstheorie", en Axel Honneth (ed.), *Befreiung aus der Mündigkeit. Paradoxien des gegenwärtigen Kapitalismus*, Fráncfort del Meno, 2002, pp. 221-251.
- HARTMANN, Michael, *Der Mythos von den Leistungseliten. Spitzenkarrieren und soziale Herkunft in Wirtschaft, Politik, Justiz und Wissenschaft*, Fráncfort del Meno, 2002.
- HOCHSCHILD, Arlie Russell, *Keine Zeit. Wenn die Firma zum Zuhause wird und zu Hause nur Arbeit wartet*, Opladen, 2002.
- HONNETH, Axel (ed.), *Befreiung aus der Mündigkeit. Paradoxien des gegenwärtigen Kapitalismus*, Fráncfort del Meno, 2002.
- , "Umverteilung als Anerkennung. Eine Erwiderung auf Nancy Fraser", en Nancy Fraser y Axel Honneth, *Umverteilung oder Anerkennung? Eine politisch-philosophische Kontroverse*, Fránc-

- fort del Meno, 2003 [trad. esp.: *¿Redistribución o reconocimiento? Un debate político-filosófico*, Madrid, Morata, 2006].
- HÖPNER, Martin, *Wer beherrscht die Unternehmen? Shareholder Value, Managerherrschaft und Mitbestimmung in Deutschland*, Fráncfort del Meno, 2003.
- ILLIQUZ, Eva, *Der Konsum der Romantik. Liebe und die kulturellen Widersprüche des Kapitalismus*, Fráncfort del Meno, 2003 [trad. esp.: *El consumo de la utopía romántica. El amor y las contradicciones culturales del capitalismo*, Buenos Aires, Katz, 2009].
- KRATZER, Nick, *Arbeitskraft in Entgrenzung. Grenzenlose Anforderungen, erweiterte Spielräume, begrenzte Ressourcen*, Berlin, 2003.
- LASH, Scott y John Urry, *The End of Organized Capitalism*, Oxford, 1987.
- LUHMAN, Niklas, *Liebe als Passion. Zur Codierung von Intimität*, Fráncfort del Meno, 1982.
- MARSHALL, Thomas H., "Staatsbürgerrechte und soziale Klassen", en *Bürgerrechte und soziale Klassen. Zur Soziologie des Wohlfahrtsstaates*, Fráncfort del Meno, 1992.
- NECKEL, Sighard, Kai Dröge e Irene Somm, "Welche Leistung, welche Leistungsgerechtigkeit? Soziologische Konzepte, normative Fragen und einige empirische Befunde", en Peter A. Berger y Volker H. Schmidt (eds.), *Welche Gleichheit, welche Ungleichheit? Grundlagen der Ungleichheitsforschung*, Opladen, 2004.
- OFFE, Claus, *Leistungsprinzip und industrielle Arbeit. Mechanismen der Statusverteilung in Arbeitsorganisationen der industriellen Leistungsgesellschaft*, Fráncfort del Meno y Colonia, 1970.
- PARKSONS, Talcott, "Die Motivierung des wirtschaftlichen Handelns", en *Beiträge zur soziologischen Theorie*, Neuwied y Berlin, 1964.
- , *Das System moderner Gesellschaften*, München, 1972.
- PONGRATZ, Hans J. y G. Günter Voß, *Arbeitskraftunternehmer. Erwerbsorientierung in entgrenzten Arbeitsformen*, Berlin, 2003.
- ROSE, Nikolas, *Powers of Freedom. Reframing political thought, Cambridge*, 1999.
- TAYLOR, Charles, *Das Unbehagen an der Moderne*, Fráncfort del Meno, 1995.

VORBRUBA, Georg, "Freiheit: Autonomiegewinne der Leute im Wohlfahrtsstaat", en Stephan Lessenich (ed.), *Wohlfahrtsstaatliche Grundbegriffe. Historische und aktuelle Diskurse*, Frankfurt del Meno, 2003.

ZÜRN, Michael, *Regieren jenseits des Nationalstaates*, Frankfurt del Meno, 1998.

ÍNDICE DE NOMBRES

- Aarnio, Aulis: 188 n.
 Adorno, Theodor W.: 10, 16, 17, 45, 74, 91-95, 98, 111, 125, 126, 132, 134-141, 143-147, 151, 152, 158, 164, 191 n., 252-255, 264, 333, 334 n., 378.
 Apel, Karl-Otto: 160, 167.
 Arendt, Hannah: 91, 92 n., 95-99, 101, 104, 105, 109, 112.
 Aristóteles: 30, 46, 47, 99, 176, 200, 206, 208, 308, 330.
 Arndt, Andreas: 67 n.
 Artaud, Antoine: 127.
 Baethge, Martin: 369 n., 379 n.
 Baier, Annette C.: 187 n.
 Bal, Karol: 67 n.
 Barrios, Luis Adolfo Gaspar: 49.
 Bataille, Georges: 89.
 Baudrillard, Jean: 255.
 Baumgartner, Hans Michael: 108 n.
 Baynes, Kenneth: 291 n.
 Beck, Ulrich: 371.
 Beckett, Samuel: 136.
 Behrens, Johann: 380 n.
 Bell, Daniel: 109, 376.
 Benhabib, Seyla: 155 n., 171, 251 n., 252 n.
 Benjamin, Andrew: 151 n.
 Benjamin, Walter: 181 n., 252.
 Berger, Peter A.: 414 n.
 Bergson, Henri: 76.
 Berking, Helmut: 72 n.
 Berlin, Isaiah: 107 n.
 Bernstein, Richard J.: 151 n.
 Bion, W.: 353 n.
 Blanchot, Maurice: 127.
 Bloch, Ernst: 205 n., 221 n.
 Boltanski, Luc: 381, 382, 398, 408 n., 412 n., 413 n., 416 n.
 Bonengel, Winfried: 271 n.
 Bond, Wolfgang: 251 n.
 Borkeanu, Franz: 203 n.
 Bourdieu, Pierre: 382.
 Brähler, Einar: 384 n.
 Brentel, H.: 352 n.
 Breuer, Stefan: 255.
 Brink, Bert van den: 39 n.
 Brose, Karl: 73 n.
 Brunnik, Micha: 114 n., 121, 217 n.
 Brunkhorst, Hauke: 114 n., 181 n.
 Buck, Günther: 203.
 Butler, Judith: 112.
 Campbell, Colin: 373.
 Carruters, Michael: 289 n.
 Caruso, Paolo: 128, 129 n.
 Castel, Robert: 381 n., 383 n.
 Castonadis, Cornelius: 98, 99, 282 n., 287 n.
 Chiapello, Ève: 381, 382, 398, 408 n., 412 n., 413 n., 416 n.
 Clausen, Lars: 77 n.
 Cobb, Jonathan: 236 n.
 Colkris, Steven: 289 n.
 Colli, Giorgio: 73 n.
 Critchley, Simon: 151 n., 175 n.
 Dahme, Heinz-Jürgen: 76 n., 366 n.
 Dahrendorf, Ralf: 390 n.
 Danto, Arthur C.: 108 n.
 DellaValle, Sergio: 67 n.
 Demmerling, Christoph: 161 n.
 Dent, Nicholas J. H.: 57 n., 63 n., 279.
 Derrida, Jacques: 31, 151, 154, 175-180, 183-186, 188, 190, 192.